ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGABROKERSECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de marzo de 2019, siendo las 10 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida Manuel Barreto N32-229 y Coruña, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "MEGABROKERSECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA."

ASISTENTES

El Secretario de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	**Capital Pagado USD $**	**No. Acciones**	**Porcentaje %**
MALO POZO MAURICIO	999	999	99.90%
FRANCISCO JAVIER VALLEJO PEREZ	10	10	0,10%
TOTAL	**1000**	**1000**	**100%**

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Francisco Javier Vallejo Pérez y como Secretario el señor Mauricio Malo Pozo.

ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018;

2. Conocer y aprobar el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018;

3. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2018;

4. Resolución respecto al destino de las utilidades, en caso de haberlas.

5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019; y,

6. Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Luego de escuchar el informe anual rendido por el Gerente General de la compañía, y elevada que fuera la moción por parte del accionista **FRANCISCO JAVIER VALLEJO PEREZ,** los miembros de la Junta, resuelven aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2018.

2) **Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Luego de escuchar el informe anual rendido por el Comisario de la compañía, y elevada que fuera la moción por parte del accionista **FRANCISCO JAVIER VALLEJO PEREZ,** los miembros de la Junta, resuelven aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2018.

3) **Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2018.**

Elevada que fuera la moción por parte del accionista **MAURICIO MALO POZO,** los miembros de la Junta, por unanimidad, resuelven aprobar los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

4) **Resolución respecto al destino de las utilidades.**

Elevada que fuera la moción por parte del accionista **MAURICIO MALO POZO**, los miembros de la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente

a. Que de la utilidad bruta que asciende a US $153.174,83, se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, es decir, la suma de US $24.104,93, Amortización pérdidas tributarias de años anteriores U$32.267,48 y el valor del impuesto a la renta, equivalente a US $26.507,92

b. Que del saldo resultante no se destine el 10% para reserva legal, porque existe reserva suficiente

c. Que la utilidad neta resultante, se distribuya entre los socios,

d. Se encarga a la Administración de MEGABROKERSECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA., efectúe los asientos contables en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

Elevado que fuera a moción por el accionista **MAURICIO MALO POZO**, se resuelve designar como comisaria principal de la Compañía para el ejercicio económico 2019, a ARMANDO MIGUEL FLORES ESPARZA y como su suplente a XAVIER ROSERO CALUCHO.

6) Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta requiere a la Junta General que, en virtud de lo dispuesto en los literales a) y b), del artículo 21 del Estatuto, se pronuncie acerca de las remuneraciones de los administradores de la compañía.

Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve que, por el desempeño de sus funciones el Gerente General, el Presidente, así como su suplente no percibirán retribución alguna durante este año

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 14h00.-

César Alfonso Sevilla del Pozo
PRESIDENTE /JUNTA

Sr. Mauricio Malo Pozo
SECRETARIO

César Alfonso Sevilla del Pozo
ACCIONISTA

Sr. Mauricio Malo Pozo
ACCIONISTA